

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1107 – 775° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, ===== Partido Bonaerense del mismo nombre, a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Alejandro Zorzano, Romina Rozas, Santiago Sola, Sebastián San Vicente y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Ana María Balda, Mercedes Gagna, Gustavo Brusa, Macarena Flores y Diego Bertone del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** “Siendo la hora 19.36 con la presencia de 775° Sesión Ordinaria. Antes de comenzar con el Orden del Día, invito a la Concejala Balda a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1106 – 774° Sesión Ordinaria.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se da lectura.- **DE LA ESCUELA MANIEL BELGRANO:** “Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle tenga a bien posibilitarnos el corte de calle Lequerica al 500 los días 8 y 9 de octubre, de 14.30 a 16.30 hs. Ya que desarrollaremos el Acto del Día de la Diversidad Cultural. El día 8/10 se realizará un ensayo general y el 9/10 el Acto. Nuestro pedido se sustenta en la necesidad de realizarlo en la calle por falta de espacio en el patio central de la escuela, ya que el mismo está organizado por una sala de Nivel inicial, 2° y 3° de Nivel Primario. Sin otro particular, saludamos muy atentamente. Firma: Adriana García. Directora Nivel Inicial – Primario”.- **GUTIÉRREZ:** “Se pone a consideración ordenar el corte de calle solicitado... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la Ordenanza correspondiente”.- **DEL INSTITUTO SECUNDARIO MAESTRO LEQUERICA:** “Nos dirigimos a usted para solicitar su permiso para realizar una “Jornada Institucional” en el Vivero Parque Municipal el día viernes 4 de octubre de 8.00 a 12.00 hs. Los estudiantes de Nivel Secundario, junto con los docentes de Educación Física, organizaron una Jornada Recreativa y deportiva por equipos. A fin de poder concretar este Proyecto, necesitamos de su permiso para utilizar las instalaciones sanitarias del Vivero Parque, los sectores de canchas, así como anfiteatro. También sería fundamental contar con un enchufe en funcionamiento que nos permita conectar lo necesario para el sonido de los momentos musicales. Contamos con el uso de este espacio público, dado que carecemos del espacio suficiente en nuestra institución. Nos comprometemos a hacer un uso responsable. Comisión de Labor Parlamentaria hemos consensuado que tratándose de un lugar de acceso público, elevaremos la nota al Departamento Ejecutivo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA PEÑA NATIVISTA DE CORONEL DORREGO:** “De nuestra mayor consideración. En el marco de la 66° Fiesta Provincial y 4° Fiesta Nacional de las Llanuras, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Deliberante, a fin de solicitar la autorización para la colocación de una referencia histórica en la esquina de las calles Siria y Presidente Perón, en el acto previsto para el día domingo 2 de octubre. La propuesta busca reconocer y revalorizar el vínculo entre el inmigrante turco y el gaucho, una relación que marcó fundamentalmente la vida de nuestro pueblo. El turco comerciante, con su pequeño almacén o negocio itinerante, se convirtió en figura indispensable de la vida rural: fue quien proveía al gaucho de alimentos, vestimenta, aperos y distintos insumos necesarios para su vida diaria y sus faenas en el campo. Esa relación de confianza y cercanía trascendió lo económico, generando lazos humanos basados en la palabra, el respeto y la solidaridad. Colocar esta referencia histórica es, en definitiva, rendir homenaje a aquellos inmigrantes que, con esfuerzo y sacrificio, no solo fortalecieron la economía local sino que también supieron integrarse y compartir la vida junto al gaucho, contribuyendo a la construcción de nuestra identidad cultural. Por lo expuesto, solicitamos muy respetuosamente a este Honorable Concejo Deliberante la autorización para llevar adelante dicha colocación, convencidos de que será un aporte valioso a la memoria colectiva y al espíritu de nuestra Fiesta. Saludamos a Ud. muy atentamente. Firma: Daniel Civardi Presidente y Alejandra Trotti Secretaria”.- “Abriendo Surcos. – Desde un destino lejano llegaron buscando paz, y sabiéndose capaz al trabajo echaron mano. Se auto llamaron paisano sin olvidar su raíz. Dorrego los vio feliz abriendo de patria, surcos como una rúbrica: turcos. Y honraron nuestro país. Alberto H. Basualdo”.- **GUTIÉRREZ:** “Hemos consensuado derivar el proyecto a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Educación y Cultura. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE BÁSQUET INTEGRAL Y FORMATIVA CORONEL DORREGO:** “Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la autorización



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

correspondiente para la utilización del espacio público destinado a la instalación de nuestro Food Truck en la localidad. Atte. Comisión Directiva. Firma: Gusatvo Thiessen Presidente y Valeria Campagne Tesorera”.- **GUTIÉRREZ:** “Haciendo corroborado la información correspondiente, donde se encuentra la habilitación de dicho food truck, está a consideración otorgarle el permiso de venta en la vía pública... Aprobado por unanimidad. Se faculta a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente”.- **DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 62:** “Motiva la presente nota solicitar el corte parcial de la calle Sarmiento entre Euskadi y Dorrego el día 9 de octubre a las 19.00 hs. aproximadamente y por una hora. En ese espacio se realizará una presentación de la Murga Municipal en el marco del Acto por el día del Respeto a la Diversidad Cultural. Este Instituto motiva la participación de alumnos en los actos escolares y la interacción con diversas agrupaciones de la comunidad. Sin más y esperando una pronta y favorable respuesta. Saluda a Ud. atte. Firma: Prof. Patricia Avellaneda Directora ISFD N° 62”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración otorgar la solicitud... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la Ordenanza correspondiente”.- **DEL SEÑOR LEANDRO LAPIZONDO:** “Por medio de la presente solicito un cambio en el cronograma estipulado en el evento para el cual se me autorizó el uso del Espacio Público correspondiente al anfiteatro del Parque de la Democracia el día sábado 4 de Octubre del corriente, a través de la Ordenanza N° 4700/25. Mi intención en esta oportunidad, y por cuestiones que hacen a la organización del evento, sería grato que en el artículo 1° de la norma mencionada, se realice una modificación, estableciendo como tercera fecha de esta competencia de Freestyle que hemos organizado junto al grupo denominado “Tropa del Sur”, el día 10 de Octubre de 2025, en la misma locación que se estableció en el permiso originario. Sin otro particular, lo saludo muy Atte. Leandro Lapizondo”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se faculta a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente”.- **DEL GIMNASIO GO TRAINNING:** “Por intermedio de la presente informamos la modificación de la fecha del evento Competencia Crossfit para el viernes 10 de octubre, ya que la fecha solicitada anteriormente tuvimos que suspender por alerta meteorológica. Saluda atentamente. Firma: María Eugenia Lavié, Profesora”.- **GUTIÉRREZ:** “Se pone a consideración elevar la misma al Departamento Ejecutivo... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 18 promulgación de la Ordenanza N°: 4721, 4722, 4723, 4724, 4725, 4726, 4726, 4727, 4728, 4729, 4730, 4731 y 4732/2025.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICION Y REGLAMENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: 4.1.1.-** Expte. N° 0199/25 - HCD.: Proyecto de Ordenanza modificando Ordenanza N° 2610/07.- Zorzano da lectura al dictamen.- **ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Señor Presidente, es importante que hoy estemos aprobando esta Ordenanza. Había entrado a comisiones, porque, bueno, necesitábamos repasarla, revisarla, lo hemos hecho rápidamente. Como leí acá, se ha confeccionado el plano de mensura correspondiente, con el cual se puede seguir adelante con la subdivisión de los lotes respectivos. De esta manera podemos seguir avanzando en los pasos sucesivos para lograr regularizar esta situación dominial, y bueno, a posterior poder a través de la Escribanía General de Gobierno, lograr lo antes posible las escrituras para nuestros vecinos de El Perdido, así que resaltamos que hoy estemos aprobando esta Ordenanza. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0205/25-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando Compra Directa de Vehículo.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Se pone a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Antes de continuar invito a los Concejales integrantes de las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda para la firma del dictamen necesario”.- Rozas da lectura al dictamen.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte N° 0206/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza convalidando convenio con PAMI.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “En Comisión de Labor Parlamentaria hemos consensuado derivar este Proyecto a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0207/25 – HCD.: Proyecto

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1107° - (CONTINUACIÓN):**

de Ordenanza autorizando llamado a licitación para otorgar en concesión stands de artesanos en Marisol.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Se pone a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza. (Secretario lee). Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0216/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza Convalidando Convenios suscriptos entre la Municipalidad de Coronel Dorrego y el Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “En reunión de Labor Parlamentaria se ha consensuado enviar el proyecto a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.5.-** Expte. N 0217/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza ampliando Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, ejercicio Económico Financiero 2025.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Se pone a consideración derivar el proyecto a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Presupuesto y Hacienda y Economía.. Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 0218/25 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando instalación de cancha de tejo en Geriátrico Municipal.- Álvarez da lectura al Proyecto.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Bueno, Señor Presidente, este es un Proyecto bastante sencillo, pero bueno, a través de esta Resolución le solicitamos al Departamento Ejecutivo que dentro de las posibilidades que haya se pueda instalar, como decía en el proyecto, una cancha de tejo en el parque del geriátrico municipal de la ciudad cabecera, justamente ahora que empiezan los días más lindos y las temperaturas son más agradables, creemos que es oportuna esta propuesta recreativa y de esparcimiento para nuestros adultos mayores. Sabemos que hay adultos que están institucionalizados en el geriátrico que practican esta actividad, así que más allá de lo lúdico sabemos que mediante esta práctica pueden estar afuera, al aire libre y estar en movimiento, que es importante para ellos. Así que, bueno, esperemos que se pueda realizar este proyecto, que no es de una inversión muy importante y es beneficioso para nuestros adultos mayores. Nada más”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, tal como adelantáramos en reunión Parlamentaria, nosotros vamos a acompañar el proyecto. Entendemos que todo lo que de salud y mejoría, recreación y bienestar general para adultos mayores, debemos hacerlo; tal como lo ha expresado la Concejala preopinante, no es un proyecto que demande inversión, quizás lo que se debe requerir es espacio y seguramente existe, así que, bueno, esperamos que se realice con prontitud. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0219/25 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando instalación de colilleros en instituciones del Distrito y Parque de la Democracia.- Rozas da lectura al proyecto.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Rozas”.- **ROZAS:** “ Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución que presentamos desde el Bloque en función a distintos pedidos que hemos tenido de varios vecinos que cuando se nuclean a la salida de distintas instituciones, sobre todo aquellas donde se realizan eventos, ven la necesidad de continuar colocando estos dispositivos, colilleros, que se han colocado en distintos puntos ya de nuestra ciudad cabecera. Y bueno, veíamos con buenos ojos pedirle al Departamento Ejecutivo que se sigan instalando porque es una manera también de cuidar el medio ambiente y de que las colillas que son un residuo como mencionamos que no es biodegradable y que tarda diez años en descomponerse, sea depositado en esos colilleros para después ser tratado como corresponde. Así que bueno, entendemos que era un pedido que podía seguir colaborando y contribuyendo al cuidado del medio ambiente y a esta política sustentable que tanto hemos pregonado y hemos pedido desde este recinto. Sabemos por Labor Parlamentaria que el Bloque de la oposición no va a acompañar esta Resolución desde nuestro Bloque. Igualmente seguimos sosteniendo que desde este Bloque consideramos que este pedido es sumamente válido y que es necesario y que además es una trasmisión de pedido de vecinos así que seguimos sosteniendo nosotros desde acá la postura de aprobar este Proyecto de Resolución porque lo creemos beneficioso”.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejala Brusa”.- **BRUSA:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, como bien

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

adelantó la Concejala preopinante y según lo conversado y charlado en reunión de labor parlamentaria, este Bloque no va a acompañar este Proyecto de Resolución. Los fundamentos y los argumentos para tal decisión es que ya este Bloque y este Concejo Deliberante ha venido trabajando de hace bastante tiempo en Proyecto de Resolución y fundamentalmente en Proyecto de Ordenanza que está vigente. Proyecto de Resolución presentado por este Bloque en el año 2023 en julio por el mes de julio del 2023 y el año pasado se aprobó en forma unánime desde este Concejo Deliberante un Proyecto de Ordenanza creando el programa libre de colillas y también como bien fundamentaba la Concejal preopinante una Ordenanza que está vigente, me gustaría leer un poquito el artículo 2º donde fundamentalmente en los Considerandos que recién se leyeron están explicitados y están bien explicados a qué apunta el Programa Municipal Libre de Colillas y dice así: "Artículo 2º: "El Departamento Ejecutivo mediante el área que estime corresponder instalará colilleros en las plazas, plazoletas, parques y paseos públicos, terminal, áreas de juego, lugares de circuitos aeróbicos, Vivero Municipal, otros lugares públicos que crean pertinente. Creemos que a nuestro entender ya estando la Ordenanza vigente no es necesario hacer otro Proyecto de Resolución porque creemos que con una simple comunicación con el Director, el área correspondiente de gobierno municipal y más teniendo en cuenta que también son del mismo color político y hay integrantes del gobierno municipal creemos que ya el Programa del año pasado y aprobado de este Concejo Deliberante está vigente y creemos que no es necesario tal Resolución en ese aspecto. Nada más Señor Presidente".-**ROZAS**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS**: "Bueno, entendemos que este Proyecto de Resolución viene a sumar, no a restar nada, inclusive en el Visto de esta Resolución hago mención a la Ordenanza que menciona el Concejal preopinante, que fue el autor de ese Proyecto de Ordenanza y hago mención también a la Resolución donde se solicitaban los colilleros, me parece que no se contradice de ninguna manera con la vigencia de la Ordenanza que tenemos con la creación del Programa Municipal Libre de colillas, y que viene a sumar, simplemente es un refuerzo, un pedido, una solicitud, como siempre mencionamos respecto de los Proyectos de Resolución, de continuar en esta línea de que las Ordenanzas que sí se están cumpliendo respecto de la instalación de colilleros en algunos puntos de nuestra ciudad, se aumente en cuanto al número en otros espacios; simplemente eso, y por eso consideramos desde este Bloque que debemos aprobar esta Resolución. Gracias".- **FLORES**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Flores".- **FLORES**: "No, en ningún momento dijo que el proyecto era contradictorio el Concejal Brusa en cuanto a lo que estaba presentando la Concejal Rozas; simplemente no creemos que se tengan que presentar tres proyectos solicitando lo mismo cuando el Ejecutivo tendría que llevarlo a cabo, es eso, y justamente muchos veces nos han criticado, cuestionado, la comunicación con el Ejecutivo, presentando proyectos que se podrían hacer de forma interna, y justamente el oficialismo es quien, teniendo en esa herramienta y esa posibilidad que tantas veces nos lo mencionó a nosotros, no lo haga. Nos parece que aprobar un proyecto, como tantas veces lo dijo el oficialismo, que ya está presentado en dos formatos, una tercera vez para hacer algo que se debería hacer, porque no es alto el costo, no es una complicación, no es una obra gigante, son colilleros afuera de todas las instituciones, como bien lo mencionó el Artículo 2º de la Ordenanza, se debería hacer, nada más que eso, pero nosotros nunca dijimos que era contradictorio. Nada más Señor Presidente".- **SOLA**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra el Concejal Sola".- **SOLA**: "No, solamente para agregar a todo lo que se ha dicho, que es válido todo, las Resoluciones por lo general son sugerencias, bueno, que ya lo sabemos, para el Ejecutivo, y también a veces por Ordenanzas que no se están cumpliendo, y éste es el caso, para que esta Ordenanza se siga cumpliendo, y ampliar a lugares donde no se está llegando, tal es el caso que hablaba de espacios públicos, plazas e instituciones donde se reúne gente y luego sí puedan usar los colilleros, esas son las Resoluciones que ha presentado la oposición y hemos presentado nosotros, a veces para sugerir algo, pero a veces también para reforzar o pedir que se cumpla alguna Ordenanza en forma más amplia, como es en este sentido, por eso reafirmamos nuestra aprobación a este Proyecto. Nada más, gracias".- **GUTIÉRREZ**: "Bien, habiendo dos posturas, sírvanse levantar la mano quienes estén por la aprobación del proyecto... Votan los seis Concejales del Bloque UCR – Juntos por el Cambio. Por la desaprobación votan los cinco Concejales presentes del Bloque de

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1107° - (CONTINUACIÓN):

Unión por la Patria. Queda aprobado por mayoría”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0220/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal el 50° aniversario de la Sala de Primeros Auxilios de San Román. Zorzano da lectura al Proyecto”.- **ZORZANO:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Señor Presidente, bueno, la verdad que es muy grato resaltar y reconocer la creación de esta Sala de la localidad de San Román, que este próximo 11 de Octubre va a cumplir sus cincuenta años de trayectoria. Como lo hemos expresado en otras oportunidades son muy necesarias, son indispensables estas Salas, estas Unidades Sanitarias, que le brindan esa primera atención a los vecinos, muchas veces una atención también contenedora en algunos casos, solucionando los problemas o derivando rápidamente al Hospital Municipal de acuerdo a las complejidades que vayan apareciendo. Esta Sala no sólo le da tranquilidad a los vecinos del lugar, sino que también a todas las personas que transitan esos caminos diariamente, son muchos los establecimientos agropecuarios, que ahí en esa zona generan una actividad muy fluida, y bueno, es un corredor donde mucha gente lleva adelante esta actividad agrícola ganadera, y también resaltar, por supuesto que todos sabemos, la presencia de la escuela primaria, del Jardín de Infantes, con sus maestros, con sus niños, de ahí la importancia de contar con esta Sala para esos primeros auxilios, o como dije antes, esa primera contención. Comunicándome con la Jefa de Enfermería, que también tienen un cronograma por supuesto de asistencia, cuando están presentes en la Sala también se acercan a los domicilios para asistir a aquellas personas que no se puedan trasladar, llevando adelante los planes de vacunación, controles de obstetricia, acercando las medicaciones necesarias. En la Ordenanza, bueno, hemos leído un poco de historia, pero creo que es la ocasión de agradecer a todo el personal médico, a todo el personal de enfermería que ha pasado durante estas cinco décadas desarrollando esta profesión tan noble como es la salud. Y, por supuesto también agradecer y felicitar a todos los habitantes estables de San Román y a todas aquellas personas que tienen ese sentido tan profundo de pertenencia al lugar, que siempre han acompañado el desarrollo y todo lo que tiene que ver con el funcionamiento de la Sala; un fiel reflejo de esto es el Centro Social Valenciano, que con todos sus integrantes siempre ha mantenido firmes esas costumbres y la esencia del lugar; así que con mucha satisfacción poder aprobar declarar de Interés Municipal estos cincuenta años de la creación de la Sala de San Román. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, cómo no acompañar un proyecto de esta naturaleza, donde claramente el Concejal ha resaltado la trayectoria, la importancia que tiene una Sala en un lugar que se encuentra distante de la ciudad cabecera y que requiere definitivamente de una Sala como se encuentra aquí en San Román. Nos unimos a las palabras del Concejal, quien ha sido explícito en el desarrollo de las actividades que se van realizando en la Sala y la historia, que ha quedado plasmada aquí en este instrumento. Así que, bueno, nada más que agregar, porque ya lo ha expresado y va a quedar plasmado en la norma que en minutos más estará aprobada. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0221/25 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando gestiones ante el Ministerio de Salud de la Nación ref. a capacitación del personal para la Notificación de Intentos de Suicidio.- Rozas da lectura al Proyecto.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, nos dispusimos a presentar esta Resolución porque creemos que es muy importante aportar todos los datos que tenemos a nivel distrital en relación a esta problemática que describo no como una problemática de salud solamente, sino como una problemática social, porque además es una problemática que se da a lo largo y ancho de nuestro país, pero de todo el mundo; distintas investigaciones actuales confirman que el registro estadístico ha ido en aumento en relación sobre todo a los eventos que tienen que ver con los intentos de suicidio y con los suicidios consumados también, pero específicamente en relación a los intentos sucede algo muy particular que tiene que ver con que en muchas ocasiones se generan subregistros, o la información estadística no está volcada en este sistema que es nacional, y que sirve justamente para generar políticas públicas en todo el territorio nacional en relación a la prevención y al tratamiento de esta problemática. Sucede también con otro tipo de eventos o con otro tipo de situaciones y



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

también de patologías y enfermedades, pero a veces, o parece que los profesionales de la salud están más acostumbrados a hacer registros de cuestiones que se ven o cuestiones que no tienen que ver con la salud mental. Justamente en este mes, el 10 de octubre es el día mundial de la salud mental y nos parecía oportuno poder acercar una herramienta más a la solución, o por lo menos a la notificación de esta probabilidad. El Proyecto de Resolución tiene que ver con la capacitación del personal de salud a través de este instructivo que surge de una reglamentación que se aprueba en abril de 2023, porque nosotros tenemos personal en nuestra Dirección de Salud, que está capacitada para la carga en el Sistema Nacional de Vigilancia de Salud, que tiene un usuario y una contraseña para poder acceder a este sistema, pero lo que no tenemos es la capacitación específica para cargar la notificación obligatoria de los intentos de suicidio, así que lo que pedimos es eso, la gestión ante el Ministerio de Salud para que se pueda brindar esta capacitación y podamos nosotros desde acá aportar estos datos a este Sistema Nacional de Vigilancia. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Bueno, tal como se manifestó en reunión de Labor Parlamentaria este proyecto va a ser acompañado, fiel a la coherencia que tiene este Bloque ante estas cuestiones tan sensibles de salud y que afectan a todo nuestro Distrito y como lo dijo la Concejala, a toda la provincia, país y mundo. Este es un tema que no hemos esquivado abordar, y mencionar y trabajar dentro de este Concejo Deliberante, por lo menos de nuestro Bloque, y celebro que el oficialismo haya sentido oportuno presentar un proyecto de estas características. Cuando leemos las fechas, cuando leemos lo que se solicita, más allá de que estamos de acuerdo y lo debemos dejar en claro; hay cosas que no se comprenden, si el Decreto habla de una obligatoriedad, si en el 2023 resulta de carácter obligatorio para todo el territorio nacional ¿Qué pasó que no lo estamos haciendo al día de la fecha? Porque si tenemos usuario, si tenemos contraseña, si tenemos el personal ¿Qué pasó durante estos dos años que no lo hicimos? Porque aparte estamos diciendo que esta información es vital e importante para la elaboración de políticas públicas en relación a una problemática social, de los suicidios e intentos de suicidios, o sea, no es algo menor que se nos puede haber pasado por alto, nunca tendría que haber pasado dos años, ni tres, ni cuatro, ni un día, de que esta información no llegue a destino para poder abordar una situación tan compleja, como es la de los suicidios. Lo hemos presentado, desaprobado, por supuesto, porque creo que se sigue pensando que los proyectos que presentamos es una puja política y nos quedamos con eso chiquito en vez de pensar en lo que se apunta; y en un Proyecto de Ordenanza que fue desaprobado por este Cuerpo, por el oficialismo, precisamente, con fecha 11 de Junio de 2023, en uno de esos artículos, el 2º, mencionaba la capacitación y actualización continua de los integrantes del equipo de trabajo en salud y salud mental, desaprobado. Creo que a veces, por hacer estas cuestiones políticas, en vez de entender y que sea tarde en tantos casos, porque cuántas personas ya no están. Hoy vamos a aprobarlo, insisto, porque somos coherentes, pero es lamentable que esto tenga que pasar después de dos años, porque estamos hablando del 2023 y estamos en el año 2025, ¿y recién ahora solicitamos capacitación? Ya lo habíamos solicitado y fue desaprobado, si no empezamos a entender la responsabilidad que tenemos nosotros aquí dentro, lo que significa para la comunidad, para nuestro Distrito, nuestro trabajo acá adentro, y, van a seguir pasando un montón de cosas. Insisto, lo aprobamos, pero es lamentable que esto haya pasado después de tanto tiempo, esto no tendría que haber tardado ni un día, porque aparte habla de aplicar tecnología e información en la comunicación para la planificación, implementación, ejecución, evaluación y monitoreo de las políticas sanitarias en términos de suicidio y también lo habíamos presentado y desaprobado. Hemos hasta presentado un proyecto para que haya una línea telefónica, todo lo que dice la Ley, todo lo que dice el Decreto, que hoy parece que se dan cuenta que es obligatorio, fue desaprobado en tres, cuatro oportunidades, en cuatro oportunidades, desde el 2022 este Bloque está presentando temas y proyectos sobre esta cuestión. Lamentamos que siempre estemos tarde. Afirmando la aprobación del Proyecto”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Nada, aclarar algunas cuestiones. Nunca desde este Bloque, o por lo menos desde estas Bancas hemos desaprobado un proyecto sin fundamentos y solamente por una cuestión política; eso lo

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1107° - (CONTINUACIÓN):

quiero dejar claro porque soy personal de salud y justamente si se ha presentado un proyecto desde el Bloque de la oposición y se ha desaprobado es porque consideramos o tenemos los fundamentos para haberlo desaprobado. Respecto de lo que dice la Concejal Flores en relación a la capacitación de los equipos de salud, consideramos que los profesionales que están trabajando en los equipos de salud de nuestro municipio, están capacitados o se siguen capacitando en función de las profesiones que tiene cada uno. Estamos acá pidiendo una capacitación para el personal administrativo, porque quien hace la carga en estos sistemas es personal administrativo, no personal de salud; por supuesto que la información llega a través de los profesionales de salud que atienden a los pacientes, pero quien realiza las cargas en el Sistema Nacional de Vigilancia es el personal administrativo. Y, aclarar también otra cuestión, esta Ley, la 27.130, hoy establece la notificación obligatoria, con carácter de obligatorio, a partir de abril de 2023, entiendo que es una Ley Nacional, que debe tener una bajada a las provincias, a las regiones sanitarias y a los municipios, porque cuando se aprueba una Ley Nacional se supone o se entiende que el Ministerio que está a cargo tiene que llevar adelante la implementación de esa ley, tiene que tener la obligatoriedad también de hacerla llegar a todos los municipios; puede pasar que haya municipios que no se hayan enterado ni siquiera por el Boletín Oficial de la aprobación de esta norma, entonces por eso lo estamos pidiendo, y por otro lado, Señor Presidente, no estoy diciendo que nosotros no tengamos registros estadísticos, al contrario, nosotros tenemos en nuestro Distrito y lo menciono en el proyecto también, registros estadísticos desde el año 2014, que se están haciendo estos registros, pero que son registros que quedan a nivel distrital y muchas veces a nivel de Región Sanitaria de la Provincia, pero no a nivel nacional, por eso lo que estamos pidiendo es la capacitación del personal administrativo para que estos datos que nosotros sí tenemos registrados y que llegan a la Provincia, lleguen también al nivel nacional para contribuir a estas políticas. No estamos hablando acá de ninguna cuestión política, de si aprobamos o desaprobamos proyectos que tengan que ver con esta temática, que vuelvo a repetir, y coincido con la Concejal Flores, que es una temática que nos atraviesa a todos y que es una problemática social muy sensible. Simplemente era un Proyecto de Resolución para pedir la capacitación del personal administrativo, que incluso, vuelvo a repetir, lo que menciona la Concejal, del Considerando que habla de la evaluación, del monitoreo, estoy hablando ahí del Sistema Integrado de Información Sanitario Argentino, que es una Resolución del 2007, y que es algo a lo que nosotros tenemos acceso en este municipio y todos los municipios de Argentina y todas las provincias tienen acceso a ese sistema sanitario, pero donde se cargan todas las enfermedades existentes, entonces esta norma del 2023 implica la notificación obligatoria para estos eventos específicamente, está aprobada en abril del 2023. Simplemente aclarar esas cuestiones, no tiene que ver con una puja política, no tiene que ver con nada de todo lo que menciona la Concejal Flores, y simplemente es aportar los datos que tenemos acá, que los tenemos registrados desde el 2014, a este sistema nacional. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Bueno, seguimos con las aclaraciones. En el Proyecto de Ordenanza desaprobado habla de capacitación y actualización continua a los integrantes del equipo de trabajo, no habla de profesionales de salud directamente, sean los médicos, los profesionales en psicología, el administrativo o lo que fuese, está contemplado dentro de ese artículo, no solamente estaba apuntado a los profesionales de salud, médicos en sí o profesionales relacionados. Después hay algo que no entiendo ¿Cómo una ley se va a tener se va a tener que bajar a los municipios? Una ley desde que es promulgada es obligatoria, ¿cómo nos van a andar avisando que una ley salió, o dar anuncio? No, es obligatoria a partir de que se promulga y es obligatorio resolverlo, llevarlo a cabo, ejecutarlo ¿Dos años sin pasar ningún dato? Sabemos que a nivel local tenemos datos, porque lo hemos solicitado, ahora, a nivel nacional, donde es algo tan importante, datos estadísticos para poder tomar políticas públicas en relación a esto, no cargamos los datos, ¿Cómo van a hacer para poder abordar? Porque después dicen sí, no es una situación de Dorrego, es de todos lados, y, sí, si todos los municipios tardaran todo este tiempo en cargar los datos, ¿cómo se va a resolver? No estoy diciendo que este tema es una puja política, digo que todas las veces anteriores que nosotros



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

trajimos este tema acá nos trataron de que tratábamos a los empleados o los profesionales de salud que no estaban capacitados o no eran idóneos, no, simplemente con capacitar no estamos diciendo que no son idóneos, pero siempre hay que seguir sumando y trabajando, y más en estos casos que son sensibles, muy sensibles para nuestra comunidad; lo que digo que fue político fueron las respuestas que nos dieron, que si me las acuerdo traerían un dolor de cabeza. Insisto, siempre nos ocupamos nosotros de este tema, por eso veo muy bien y oportuno y atinado, y lo digo, por fin que el Bloque oficialista presente un proyecto así. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Sí, mantengamos la discusión en el proyecto en tratamiento por favor. Tiene la palabra la Concejala Rozas”.- **ROZAS**: “Algo muy cortito y simplemente para dar, ahora sí, una opinión personal, y entiendo que este no es un tema relevante para ningún partido político y para ninguna bandera política, porque si no, no estaríamos hablando de que recién ha sido de carácter obligatoria la notificación con una ley que fue aprobada en abril de 2023; entonces no estaríamos hablando de si es importante o no este tema que es tan sensible y tan preocupante para el país y para el mundo, y tenemos que tener una ley que implique la notificación obligatoria recién en 2023 para estos eventos. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración la aprobación del Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.- Expte. N° 0222/25 – HCD.:** Proyecto de Resolución manifestando beneplácito ante media sanción de la Ley Provincial de Acompañantes Terapéuticos.- Rozas da lectura al Proyecto.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejala Rozas”.- **ROZAS**: “Señor Presidente, también en el marco de la Ley de Salud Mental que tenemos en nuestro país, mencionaba en uno de los considerandos, que una de las figuras predominantes e importantes que menciona la Ley de Salud Mental, es la figura del acompañante terapéutico, que no lo menciona como tal, pero que todos lo conocemos en su función con ese nombre. La lucha de los acompañantes terapéuticos ha sido histórica durante muchos años, y por eso en el proyecto anterior mencionaba que muchas veces esto de la importancia que debe tener y la normativa que tenemos en vigencia no es así. Menciono en este Proyecto de Resolución que los acompañantes terapéuticos están luchando por tener una ley que regule el ejercicio de la profesión, desde el 2018, y que recién ahora se ha logrado la media sanción. La verdad es que son profesionales que se capacitan, que se forman, pero que además le ponen el cuerpo a un montón de situaciones pero que tal vez el equipo de salud no vivencia, porque el acompañante tiene una función y un rol muy específico con los pacientes o con los usuarios como le queramos llamar, y se ocupan de un montón de situaciones que a veces están invisibilizadas, y este reclamo digo que es histórico porque además no solamente busca la ley regular las funciones que tienen los acompañantes sino también jerarquizarlos en su función y que perciban un salario digno por la función que desempeñan, que sean reconocidos dentro de los equipos de salud. Muchas veces el acompañante se confunde con la figura del cuidador... a bueno dejamos al acompañante para que cuide un rato a este paciente y en realidad las funciones son mucho más profundas y tienen que ver con justamente con la autonomía de ese paciente, con generar garantías de derechos y con generar reinserción social y garantía de oportunidades. Así que este Proyecto de Resolución es para acompañar esta lucha, para celebrar que hoy tiene media sanción y también para enviar la copia al Senado de la Provincia de Buenos Aires para que cuanto antes todo el colectivo de Acompañantes Terapéuticos tenga esta ley en vigencia y pueda ser reconocido en su trabajo. Gracias Señor Presidente”.- **JALLE**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE**: “Gracias. Bueno hemos adelantado nosotros el acompañamiento a este Proyecto de Resolución. Es un tema que ha preocupado, desde hace años y a nivel local también. Viene a mi memoria hace unos años cuando acudieron aquí al municipio todos aquellos que están vinculados a acompañantes terapéuticos que lo hacen designados desde educación y también desde el municipio y que perciben sus haberes por el fondo educativo, que hicieron presentación para que se les dé una remuneración más digna, que desde este Bloque se presentó un Proyecto para que se le considere un extra y que fue rechazado. Por eso me parece importante que hoy sea desde el Bloque oficialista el que esté viendo un beneplácito en que se apruebe rápidamente esta ley, esta ley provincial y que sean, que tengan una consideración y una remuneración digna para que ejerzan una tarea tan importante estas profesiones, que son profesionales de la salud sin

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1107° - (CONTINUACIÓN):

haber sido reconocidos y que sean considerados como tal. Quienes tenemos contacto o sabemos la tarea que realizan, es sumamente difícil, le dedican muchísimo tiempo, logran con muchísimo esfuerzo en el ámbito de salud es incansable, las mejorías que se ven en las personas a veces son imperceptibles pero en realidad son enormes para la persona que va teniendo el resultado y si no estuviera el acompañante terapéutico verdaderamente no tendrían ningún logro en lo que se hace a educación, por la dificultad del paciente o de la persona a la cual deben tratar. Por eso esta ley es muy pero muy importante. Y bueno bregamos para que sea aprobada con diligencia. Nada más Señor Presidente".- **ROZAS:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejala Rozas".- **ROZAS:** "Sí, justamente por eso presentamos esta Resolución expresando beneplácito porque no había ninguna manera de regular el salario, cuánto cobraba un acompañante terapéutico una hora de trabajo, por qué se le estaba pagando, cuáles eran las funciones que iba a desempeñar. Justamente comentaba esto de que muchas veces se lo confundía con un cuidador y las funciones son totalmente distintas, son otras totalmente diferentes a solamente un acompañamiento como tal, sin realizar ninguna otra tarea que tenga que ver con lo terapéutico. Entonces esta ley justamente viene a regular eso, las funciones y la remuneración por esas funciones que sea equitativa y que sea pareja con otros profesionales de los equipos interdisciplinarios de salud y juntamente celebramos eso que puedan cobrar lo que tienen que cobrar por el trabajo que hacen, que lo hacen de maravillas y que justamente como mencionaba la Concejala Jalle, muchas veces es imperceptible, porque es muy finito y es día a día, pero que es muy gratificante no solamente para los usuarios, para los pacientes sino justamente para los acompañantes y para todo el equipo de salud. Gracias".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad".- **5.2.6.-** Expte. N° 0223/25 – HCD.: Proyecto de Resolución manifestando beneplácito por desempeño de cabañas del distrito en Exposición Rural de Villa Bordeu.- El Concejal Sola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SOLA:** "Bueno Señor Presidente, no mucho para agregar. Ha sido de público conocimiento las grandes actuaciones que han tenido los lotes y los toros de nuestro Distrito en la exposición rural de Bordeu. Meses atrás hacíamos un reconocimiento y también había llegado la información aquí a Coronel Dorrego y lo podíamos compartir todos de otro gran campeón que había estado, en este caso la Cabaña Quequén Sur que fue en la exposición Rural de Palermo, la mayor exposición que tiene la Argentina. Pero la exposición de Bordeu no es poca cosa, es muy importante y que los toros y los lotes de vaquillonas y terneros de nuestro Distrito estén bien representados allá, nos deja muy pero muy bien parados a todos los Dorreguenses y a toda la producción de nuestro Distrito a lo largo y a lo ancho de nuestro partido. El toro de la familia Aldazábal se pagó veintidós millones y medios de pesos, el doble de lo que se había pagado el año pasado, el gran Campeón que pesó 905 kilos y fue obviamente se llevan a un centro de inseminación para así poder mejorar y tener la reproducción de estos toros en Capitán Sarmiento. El Angus colorado de la familia Álvarez se pagó quince millones y medio de pesos. Eso por un lado. Felicitarlos y obviamente tratar de que sigan haciéndolo como lo hace la familia Aldazábal y la familia Álvarez tiene todo el apoyo desde acá desde todos los Dorreguenses que estamos adentro del Distrito, también de esta gestión del Intendente Juan Carlos Chalde que hizo público también sus felicitaciones y ojalá siga teniendo buenos resultados. Ya lo habían hecho en la exposición local semanas atrás, que sigan teniendo buenos resultados en todo el país los reproductores de nuestros Distritos. También hacerlo extensivo a la familia Álvarez, a Hugo Álvarez y toda su familia que son de la localidad de El Perdido y su cabaña que se encuentra allí también en la Localidad de El Perdido detrás del puesto de Vialidad, saludar a toda la familia Álvarez, más de 25 años trabajando en nuestro Distrito, con sus excelentes reproductores, con sus vaquillonas, con sus terneros, y es un productor que es conocido en nuestro Distrito, por eso queremos hacer llegar nuestras felicitaciones. Sabemos que no se retira del ambiente agropecuario, que va a seguir haciendo otras cosas, tiene transporte y demás, por eso los que lo conocemos en el ambiente de la producción local lo felicitamos y le pedimos que siga trabajando, como lo hicieron también allí en Bordeu, que le piden que siga con este trabajo, pero bueno, ya se ha retirado la familia y queremos desde aquí hacer llegar nuestras



Ana María Balda
SECRETARÍA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

felicitaciones por el gran trabajo que han hecho dentro del Distrito y felicitar a todos, porque cada cabaña tiene empleados, que son de Coronel Dorrego, que son del Distrito, que son de El Perdido en este caso, lo hablamos de la Cabaña Quequén Sur, y a todos ellos que hacen el trabajo silencioso día a día con estos animales para luego poner sí lo mejor en las pistas de cada Sociedad Rural que les toca representarnos. Por eso, extensivo a la Cabaña de Hugo Álvarez, también a la familia Álvarez en este caso, de la Cabaña La Chingola, y a la familia Aldazábal, que nos tienen muy bien acostumbrados con todos sus ejemplares. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, nos sumamos a las palabras del Concejal, acompañamos el proyecto. Estas Cabañas nos tienen acostumbrados ya desde hace años a tener premios, a ser distinguidos, son trabajos de excelencia, y obviamente que nos sentimos felices de que pertenezcan aquí, a Coronel Dorrego. Felicitaciones a todos. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Antes de continuar con el siguiente Bloque, y siendo las 20.55 hs., se pone a consideración un breve cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad”.- (Se reanuda la Sesión).- **GUTIÉRREZ:** “Siendo la hora 21.05 retomamos la Sesión”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA: 5.3.1.-** Expte. N° 208/25-HCD.: Proyecto de Resolución manifestando rechazo a reimpresión de Boleta Única de Papel.- Brusa da lectura al Proyecto.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Bueno, Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución, fundamentalmente o principalmente dirigido en el contexto actual que se está viviendo con respecto a la renuncia del candidato en primer lugar, del Diputado José Luis Espert en la lista de La Libertad Avanza. Creemos, ya, bueno, es de público conocimiento el narco escándalo de Espert, que eso nosotros seguramente no nos vamos a referir, porque será la justicia la que dictamine su veredicto y en el ámbito legislativo seguramente serán sus pares de diputados los que aprueben o no la licencia solicitada o su exclusión. Nosotros acá nos vamos a referir específicamente al tema de la no reimpresión de la boleta única en papel, que a nuestro entender el gasto innecesario que se generaría, estamos hablando según algunas fuentes periodísticas, de más de 12.000 millones de pesos, otras 18.000 millones de pesos. Creemos que también crearía, como bien se dijo en uno de los Considerandos, una desigualdad entre distintas fuerzas políticas, porque otro caso podría llegar a suceder si otros partidos políticos tuvieran la misma situación, que renunciara el candidato del primer lugar o segundo lugar, podrían pedir una nueva reimpresión de boletas, entonces creemos que esto es innecesario, y teniendo en cuenta y pensando que con ese dinero, con esos recursos del estado se podrían hacer un montón de obras, el tema de jubilados, el tema de discapacidad, el tema de salud, entonces creemos que es un gasto totalmente innecesario, infundado, que se solicite la reimpresión de nuevas boletas únicas de papel. Cuando se creó la Boleta Única de Papel, en este sistema electoral, a celebrarse el próximo domingo 26 de Octubre, se creaba fundamentalmente por una modernización del sistema electoral, y también que no fueran tan, como las boletas de papel, las boletas partidarias, no se creara una desigualdad entre los partidos políticos, y fundamentalmente abarataría el costo político de las impresiones de la boleta, entonces, bueno, creemos, sostenemos fehacientemente y contundentemente que la mejor alternativa es la no reimpresión de la Boleta Única de Papel, y sosteniendo como está hasta ahora las boletas, y los argumentos de este Proyecto de Resolución. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Gracias. Bueno, cortito. Vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, por el simple hecho que coincido en la última parte del Concejal Brusa, que esto se hizo, la Boleta Única de Papel, en primera instancia, lo que se habló en todo momento era achicar el gasto electoral que tenía este país. No podemos ahora, o el oficialismo en este caso no puede ahora pretender una reimpresión de boletas y meter a todos los ciudadanos en un gasto por cosas, bueno, no nos vamos a poner a analizar lo político, pero todavía no me entra en la cabeza que uno ponga un candidato, los que hacemos política, que nadie sepa su procedencia y sus negocios, yo creo, creo no, tiene que estar limpio, por eso estábamos a favor en su momento de la ficha limpia, considero que es así, yo no puedo creer que un oficialismo caiga en semejante error de poner como primer candidato a una persona que tenía estos antecedentes y que todos sabemos que esas cosas salen a la luz a la larga o a la

ACTA N° 1107° - (CONTINUACIÓN):

corta, no me entra en la cabeza. Pero más allá de eso voy a los números, a lo que sale el gasto de reimpresión de boletas, por eso desde el Bloque consideramos oportuno, si bien entendemos desde este humilde lugar lo dice uno desde este Concejo Deliberante, llevar sí nuestra preocupación por la pretensión de la reimpresión de las boletas, todavía no está definido, pero consideramos que es un gasto innecesario, después que se puede hacer con ese dinero, obviamente que hay muchas cosas para hacer para todos los argentinos, pero el primer mensaje que nosotros hemos escuchado y estamos de acuerdo, es en bajar este costo electoral que hay, este gasto que hay en boletas, porque lo vivimos todos cuando hacemos una campaña política, vemos que dejamos boletas en muchos lugares que después las vemos volando en la calle, lo vemos también en los cuartos oscuros la cantidad de boletas de papel que hay, por eso estoy de acuerdo en que haya una boleta única, pero también estoy completamente en desacuerdo que se reimpriman boletas cuando se cayó en este error por parte del oficialismo. Por eso desde este Bloque vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0209/25-HCD.: Proyecto de Resolución Ref. a operarios de planta PLASERES.- Flores da lectura al Proyecto, con modificaciones.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Señor Presidente, como bien mencionamos en el Visto, hay una Minuta de Comunicación aún sin responder por parte del Ejecutivo, donde solicitamos información de qué tareas realizan algunas personas que trabajan dentro de la Secretaría de Ambiente y Servicios, así como también qué tipo de relación contractual tienen con el Municipio, y a la fecha no fue respondida, por eso hablamos de conocimiento extraoficial, porque nos encantaría que tengamos la respuesta del oficialismo para contar con esa información, pero creemos y estamos seguros por lo que nos dicen las personas y los operarios que trabajan, es verdad, nos han manifestado en varias oportunidades las condiciones de trabajo en las tres áreas que menciona de manera repetitiva, la falta de elementos de seguridad, y ni que hablar de la remuneración que tienen por las horas de trabajo y el trabajo que llevan a cabo. Hace dos sesiones que ya venimos mencionando, tres, que venimos mencionando varias cuestiones sobre el trabajo en la vía pública y son justamente estas personas las que tienen que barrer después de que se corta el pasto y se deja todo tirado, que quedan ramas, que quedan un montón de residuos en la vía pública, y nos parece que no están teniendo una remuneración justa. Otras veces hemos hablado también de cómo se incorpora personal al Ejecutivo municipal, y creemos que estas personas que llevan adelante esta tarea, que no es para nada grata, andar en la basura, con bidones fitosanitarios, barriendo a cualquier hora, los vemos desde muy temprano andar en la calle todo el año, invierno inclusive, estén cobrando esto, no sabemos si es una remuneración por su sueldo o una cuota social, porque insisto, falta información. Lo que sí sabemos es que nuestra solicitud en este Proyecto de Resolución es para solicitarle al Departamento Ejecutivo que estas personas tengan primero las condiciones de trabajo y seguridad dignas, y luego, y como importante en el artículo primero, que se reasignen a planta permanente, que tengan un sueldo, que puedan tener el horario estipulado, que tengan tareas asignadas de manera segura, y que esa sea de forma efectiva. Tenemos conocimiento que este proyecto va a ser desaprobado, por lo pronto esperamos saber el por qué para una nueva intervención. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, en primer lugar, aclarar que desde este Bloque creemos que son dos cuestiones diferentes, una cosa es la falta de información respecto a las Minutas de Comunicación y otra cosa muy diferente es lo que se pide en el articulado del proyecto, que es la incorporación a la planta permanente del municipio por parte de trabajadores que pertenecen a una cooperativa de trabajo. Entendemos que esto es algo que se debe evaluar de una manera diferente, sabemos que los empleados de la Cooperativa PLA.SE.RES no tienen una relación de dependencia con el municipio, sabemos que son parte de esa cooperativa de trabajo, que es una forma de brindar oportunidades laborales si se quiere, que fue fomentada durante muchos años en este país, entonces entendemos que también es una manera, o un reclamo a cuestiones anteriores y que son mucho más grandes en este país, que tienen que ver con el trabajo genuino. Verdaderamente, respecto del contrato que tiene la



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Cooperativa con el Municipio, es un contrato que se renueva cada tres meses y que en realidad el Municipio ha apostado desde hace muchos años a seguir sosteniendo este contrato y acompañando el trabajo de la Cooperativa, porque podría tranquilamente este Municipio a través del Departamento Ejecutivo contratar a cualquier otra empresa. Entendemos también que esta manera que tiene la Cooperativa de funcionar, le permite realizar otros convenios o realizar otros trabajos para otros efectores, incluso para privados que contratan personal de la Cooperativa o a la Cooperativa para realizar otras actividades; sabemos que tienen convenio por ejemplo con la Cooperativa Obrera, por el cual perciben una remuneración, que tienen convenios con otro de los supermercados de Dorrego, que hacen ventas en función de la separación de residuos, que tienen también un convenio con Campo Limpio, respecto a lo que se menciona en el Proyecto de Resolución en cuanto a los fitosanitarios; entonces bueno, también es real que si el Municipio apostara a tener otro tipo de relación laboral con los empleados de la Cooperativa, perderían este tipo de oportunidades también. Respecto a la dotación de personal, nosotros aprobamos en este Cuerpo mediante la Ordenanza 4629/25 la dotación de personal, y dentro de esa dotación para este año no estaba contemplada ninguna incorporación respecto a las personas que trabajan en la Cooperativa. Más allá de eso, entendemos que el ingreso de personal a la planta permanente del Municipio, se rige por el Convenio Colectivo de Trabajo, que también aprobamos, esta conformación no, pero este Cuerpo aprueba en el año 2019, donde se establece claramente la forma de ingreso del personal a la planta municipal, y no se ingresa de manera definitiva a planta permanente, sino que existen otras variables de contratación antes de llegar a ser planta permanente del Municipio. Entendemos que lo solicitado en el Artículo 1º de esta Resolución es inviable, por la resolución que tenemos en vigencia, teniendo también en consideración que este mismo Cuerpo ha aprobado estas normativas. Respecto del Artículo 2º, me quisiera detener ahí porque también tiene que ver con esto que se plantea en cuanto a la relación laboral que tiene la Cooperativa con el Municipio, como es una relación contractual y las personas pertenecen a esa Cooperativa, es la propia Cooperativa la que debe generar los ingresos para conseguir los insumos necesarios para realizar trabajos o tareas en las que se encuentren protegidos. Entendemos que se han hecho un motón de cuestiones desde el Municipio para solventar estos gastos o para cubrir esas necesidades cuando la Cooperativa no lo ha podido lograr, lo ha pedido el Bloque de la oposición y creo que se ha cubierto desde el Ejecutivo en ese sentido, pero si hablamos estrictamente de la relación laboral que tiene la Cooperativa con el Municipio, no debería ser el Municipio quien deba comprar los elementos de seguridad e higiene para los cooperativistas. Por otro lado también quiero hacer mención a que estos sistemas de cooperativas tienen otros gastos u otras inversiones que deben hacer para que el trabajo justamente sea ordenado, sea prolijo; tienen el pago mensual de un contador, todos tienen seguro de trabajo, pagan todos un monotributo, que lo tienen al día y gracias a eso tienen también obra social, y bueno, tienen estos gastos extras justamente de algunas herramientas o algunos insumos de seguridad que son propios del trabajo que realizan. Entendemos que esas son las cuestiones fundamentales por las cuales no podemos acompañar este Proyecto de Resolución, porque no estamos de acuerdo con lo que solicitan respecto a la incorporación de cooperativistas dentro de la planta permanente. Igualmente, quiero manifestar, Señor Presidente, que siempre desde el Municipio se ha tenido en cuenta a las personas que trabajan en la Cooperativa PLA.SE.RES. y que al día de hoy cuatro de ellos son empleados municipales, pero cuando se han generado las vacancias correspondientes en cada una de las áreas que han tenido la necesidad de incorporar personal; es decir, el Municipio no salió a buscar en ese momento personal fuera de la planta, sino que verdaderamente cuando se requirió mano de obra para incorporar a la planta, como mensualizado, como jornalizado, para distintas tareas que tenían una vacancia, justamente se contactó a los cooperativistas para poder ser incorporados; hoy tenemos cuatro de ellos que ya son empleados municipales, así que esos son los motivos por los cuales desde este Bloque no vamos a acompañar hoy este Proyecto de Resolución. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Fui tomando nota de varias de las cuestiones que mencionaba la Concejal Rozas. Primero había independencia con el Municipio, pero quien da las órdenes de qué hay que hacer, reasignar tareas o pagar horas extras, es el Director

ACTA N° 1107° - (CONTINUACIÓN):

Frandsen, Christian Frandsen, que es Director del Municipio de Coronel Dorrego, entonces no veo la independencia, veo dependencia, totalmente, porque si es Cooperativa y es independiente no le tendría que dar el director órdenes de qué hacer, cómo hacerlo, dónde y demás. Después, mencionó la venta de residuos, también hay un tema ahí de por medio, porque el Intendente firmó con una empresa un convenio, la planta vende a otro lado, eso no está esclarecido, quedó un gris, tenemos la foto de la firma del Convenio pero dentro de la planta se hace lo que quiere. Lo que no entiendo si es independiente porque el Intendente firmó un convenio. Después es independiente la planta PLA.SE.RES. pero en todos los presupuestos están los baños de la planta, que todavía no se hacen, pero están presupuestados todos los años. ¿Los elementos de seguridad los tiene que comprar el cooperativista? Si las tareas que realiza son bajo órdenes del Municipio, por lo menos un barbijo para quien esté trabajando con los bidones fitosanitarios, no me parece que haga un desequilibrio fiscal en el Municipio. Después, no son empleados del Municipio porque son cooperativistas, son empleados de cooperativas, pero están jornalizados o mensualizados, y después termina diciendo la Concejal que cuatro pudieron incorporarlos a la planta del Municipio, entonces no estamos pidiendo cosas raras, si ya lo hizo, si se hizo, cuando haya una vacante, porque acá no habla ni de tiempo, ni de formas, es más, se puede analizar en el Presupuesto que viene, es una Resolución; pero si ya se hizo ¿por qué no se puede volver a hacer? ¿Por qué lo ven tan descabellado? Si está diciendo la Concejal preopinante que cuatro pasaron a planta del Municipio. La verdad que no nos parece que sean dos temas distintos, no tiene que ver la respuesta, sí, tiene que ver que hay una Minuta sin responder, porque justamente hacemos mención de que tenemos información extraoficial, porque la oficial no la tenemos, entonces tiene que ver, son los mismos temas. Claramente este Proyecto va a ser desaprobado, lo lamentamos por los operarios y las operarias, son siete personas; siete chicas y dos chicos los que están trabajando bajo esta forma de trabajo, que es genuina, que no hay que sacarle el cuerpo al cooperativismo ha dado muy buenos resultados en situaciones importantes y difíciles para nuestro país en cuanto a trabajo genuino, pero creo que hay que brindar las condiciones y en un Distrito como el nuestro decir que no podemos trabajar o que son independientes, lo vemos equivocado. Insisto, no son independientes porque reciben órdenes o tareas a realizar o bajo el concepto que ustedes quieran decir, del Director Cristian Frandsen. Nada más Señor Presidente".- **ROZAS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS:** "Gracias Señor Presidente. Sí, por supuesto que van a recibir indicaciones por parte del Municipio, porque hay un Convenio que se firma cada tres meses, por el cual el Municipio contrata a la Cooperativa de trabajos PLA.SE.RES, para realizar determinadas tareas. Entonces entiendo, entendemos, que si alguien realiza un contrato, firma un contrato para justamente para que se realicen determinadas tareas, por supuesto que las indicaciones las va a dar quien contrata y por lo pronto se firma este Convenio entonces las dos partes están de acuerdo con las tareas que se designan bajo ese Contrato, bajo ese Convenio. Eso por un lado. No es el Director Frandsen quien da las indicaciones a los cooperativistas de lo que deben hacer y de lo que no deben hacer, hay un contrato establecido que así lo indica por las tareas que debe desempeñar la Cooperativa en relación a las tareas que solicita el Municipio que deben ser realizadas, eso por un lado. Por otro lado, respecto a las condiciones, en este recinto se han solicitado innumerable cantidad de veces mejoras para la planta de reciclado, mejoras para la Cooperativa. Este año se logró mediante una gestión con el Ministerio de Ambiente, un subsidio no reintegrable de treinta millones de pesos por el cual se están construyendo los baños y el comedor en la planta de reciclado. Entonces entendemos que si estamos pidiendo gestiones al Departamento Ejecutivo para que mejore las condiciones de trabajo de los cooperativistas de PLA.SE.RES, ahora no podemos estar pidiendo que se los incorpore a planta permanente porque iríamos en contra, la cooperativa desaparecería en ese sentido, si el Municipio tiene que absorber a los Cooperativistas dentro de su planta. Por supuesto que entendemos que cuando hay una vacancia hay que darles la oportunidad a esos cooperativistas que han demostrado capacidad de trabajo y que pueden desempeñar tareas para las que se genera una vacante. Lo que no queremos es que desaparezca esta cooperativa y entendemos que el Municipio lo ha apoyado durante todo este tiempo contratándolo, pero además brindándoles un montón de elementos cuando no han podido alcanzar o no han

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

podido llegar. Coincido con la Concejal Flores en que las Cooperativas son una fuente genuina de trabajo que no hay que desmerecerlas y sí acompañarlas, que nosotros creemos que es lo que ha hecho este Municipio. Incluso tenemos hoy en comisiones un Proyecto que fue presentado por el Concejal Bertone respecto a generar una cooperativa de trabajo de pescadores en Marisol, entonces entendemos que el Bloque de la oposición apuesta a que esta forma de trabajo continúe y que siga, y por eso mismo no consideramos que los empleados cooperativistas tengan que formar parte de la planta permanente de este Municipio, además de todas las cuestiones que ya expliqué en mi alocución anterior. Así que, por el momento, Señor Presidente, nada más, esos son los fundamentos por los cuales no vamos a acompañar hoy este Proyecto de Resolución. Gracias”.- **FLORES:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Una breve aclaración, porque quizás no fui clara en mis dos intervenciones anteriores, pero además de las personas, los operarios y operarias que trabajan en la planta PLA.SE.RES, también hacemos mención a las personas que están en la calle barriendo, por ahí eso no sé si no se entendió, pero todo el tiempo se puntualiza en la planta PLA.SE.RES y nosotros lo hacemos también con las personas que trabajan con los bidones, que no están dentro de la planta PLA.SE.RES y de las chicas y de las personas que están barriendo en la calle. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, la Concejala Rozas dice cuando comienza su alocución, se debe evaluar de una manera diferente, hablando del tema. Y sí, yo escuchando claramente las diferentes exposiciones, por supuesto que el tema PLA.SE.RES merece una consideración especial, y la gente que allí se encuentra laborando. En realidad debiera ser municipal, porque esto de la Cooperativa que si bien aclara la Concejala con razón, la Concejala Rozas, que hay un contrato de por medio, real, hay un contrato de por medio, pero un contrato de por medio donde hay una injerencia manifiesta y preponderante del Municipio. Es decir, ¿dónde se desarrollan las tareas? En un inmueble municipal; ¿y a quién le venden y quién dirige todo, y bueno...? Indicó quien era el contador, permanentemente le están dando órdenes, eso lo hace el Municipio, pero la Cooperativa tiene una estructura que no se maneja sola, entonces, cuando ella dice hay que verlo de una manera diferente, claro que hay que verlo de una manera diferente, entonces al ser de una manera diferente, con una injerencia preponderante por parte del Municipio, que es quien dirige, porque el Secretario Técnico está todo el tiempo, que va, que viene, y el Director de Servicios también, y le organizan las ventas y todo eso, por supuesto que hay que prestar atención, y en ese prestar atención, en donde existe alguien que tiene mayor preponderancia, y también en cuanto a las disposiciones que toma, hay alguien arriba y hay alguien abajo, aunque estemos hablando de una cooperativa, así se ve, y se ve como una relación laboral, esa es una realidad, aunque no esté expresamente establecido; de hecho estaban en el otro inmueble municipal donde está obras sanitarias, bueno ahora no me acuerdo el nombre técnico donde estaban antes trabajando, sobre la Ruta 3, y ahora, con posterioridad, se les organiza con un galpón y cambian al basurero municipal a desarrollar sus tareas, y van a trabajar, y por ejemplo sin condiciones, no tenían baño, es más, nosotros reiteradamente desde este Bloque, hemos estado instando a que se les construya un baño, donde también realizan tareas mujeres y sin embargo eso no lo tenían, de hecho hoy no lo tienen, hace años ya de esto; ¿y quién lo tiene que hacer? El Municipio, y bueno. Entonces, cuando hablamos de darles condiciones, cuando hablamos también que el Municipio tiene tanta injerencia y presencia y permanencia, ve que faltan insumos de cuidado personal, faltan lo que es la ropa reglamentaria, que están tratando con elementos contaminantes, peligrosos, cómo no se va a organizar que de alguna forma tengan la ropa reglamentaria. Entonces creo que a eso apunta el proyecto, es un Proyecto de Resolución, pero ¿por qué? Porque la relación laboral o no laboral, o de cooperativismo o como se le quiera llamar, es algo diferente, es como sui géneris, es como qué hay un combo, para explicarlo de alguna forma, es decir, no es claramente una cosa y claramente otra, no lo es, cualquiera que lo observe lo ve, no lo es. Entonces, como no, por esa razón debiera revisarse y debiera como nosotros prestar atención cómo está esa gente laborando, y tiene vinculación y nosotros tenemos injerencia, y como Concejo Deliberante por supuesto que tenemos control, y observamos. Entonces creo que pueden tener diferencias con el proyecto,

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1107° - (CONTINUACIÓN):

pueden tenerlo, porque por supuesto es absolutamente válido, pero amerita que pase a Comisión para poder pulirlo, quizás si ustedes tienen algunas diferencias, porque la situación es preocupante, la situación es preocupante y la única forma que tenemos para poder analizarlo, porque es la única forma que tenemos para poder analizarlo, es si lo introducimos dentro de un proyecto, si no cómo hacemos para ingresar en un tema que lo tenemos así, bueno, la mitad municipal, la otra es una cooperativa, bueno, cómo hacemos para observarlo. Así que yo creo que sería interesante que evaluaran la posición del pase a Comisión y analicemos estos temas que nos competen a todos. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, para hacer una última intervención, para aclarar algunas cosas que creo que no quedaron claras. Cuando la Concejal Flores habla de las personas que barren o de las personas que trabajan con los fitosanitarios, son todos cooperativistas y forman parte todos de la misma Cooperativa, entonces el estatuto que rige la Cooperativa, es el estatuto que rige el trabajo que realizan, más allá del contrato o del convenio que tenga esta Cooperativa con el Municipio, con un privado, con la Cooperativa Obrera, o con cualquier organismo para el que desempeñe tareas. Eso por un lado. Por otro lado, si el proyecto apuntaba específicamente a que se les dieran mejores condiciones de seguridad a los cooperativistas, hubiera dicho sólo eso, y no que se los incorpore a la planta permanente, porque creemos que es contradictorio con todo lo que se ha pedido; y desde este Bloque, cuando han pedido desde la oposición proyectos que tienen que ver con la seguridad, o cuando hemos trabajado en comisiones en cuestiones que tienen que ver con la seguridad de los cooperativistas, hemos accedido sin ningún inconveniente, éste no es el caso, nosotros no estamos de acuerdo con el pase a comisión tampoco, porque hemos explicado todos los fundamentos por el cual no vamos a acompañar hoy este Proyecto de Resolución. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Con esto culmino. Me llaman la atención que sean cooperativistas, que sean independientes y muchas de las personas que están barriendo las calles tienen la remera con el logo del Municipio, con el color verde en el partido, promotores de medio ambiente, es confuso, pero bueno, en otro momento nos sacarán de esas dudas. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Habiendo dos posturas, sírvanse levantar la mano por el pase a Comisiones: Votan los cinco Concejales presentes del Bloque Unión por la Patria. Por la desaprobación del Proyecto votan los seis integrantes del Bloque UCR – Juntos por el Cambio. Resulta desaprobado”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Pido permiso para retirarme”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, para que conste en actas, siendo la hora 21.40, se retira el Concejal San Vicente”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0210/25-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando relevamiento de domicilios con señalética para estacionamiento de personas con discapacidad. Jalle da lectura al Proyecto.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Señor Presidente, es un proyecto sencillo, en donde lo que se está solicitando al Departamento Ejecutivo es que en aquellos domicilios donde vemos que se ha señalado con una prohibición de estacionamiento porque allí habita alguien con alguna limitación en sus capacidades y el estacionamiento debe ser exclusivo de ese habitante, y que sabemos, bueno, sabemos del común o extraoficialmente como se dice, que no existe ya la limitación o la persona que habite en el mismo, se proceda a habilitar el estacionamiento, porque eso ocasiona inconvenientes, confusiones y también limitaciones para quien necesita estacionar y hay una prohibición que ya no debe existir. En reunión de Labor Parlamentaria nos hicieron saber que iba a ser acompañado. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0211/25-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando dotar de mayor iluminación al Parque de la Democracia.- Brusa da lectura al Proyecto.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Bueno Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución simple que fundamentalmente está dirigido y es a sugerencia también de muchos vecinos y vecinas nos han transmitido su inquietud ante la falta de iluminación en algunos sectores, algunos tramos del Parque de la Democracia



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Vivero Municipal. Fundamentalmente en estos días o que se aproximan días cálidos, días que la gente se anima a hacer actividades recreativas, aeróbicas en el Vivero Municipal. En algunas calles internas, el sector interno de donde están ubicados actualmente los fogones, en calles que ahí yo tomé nota que uno también ha sido concurrente como la Concejala Rozas, del Vivero Parque Municipal en calle Los Eucaliptus, calle Olivos hasta la entrada del Campo de Jineteada, calle Los Cipreses, la Calle Gualaguay ahí donde dijimos anteriormente la calle interna de los fogones, no así la calle las Acacias que hay dentro de todo está bastante bien iluminado. Pero creemos que es necesario que el Departamento Ejecutivo tome nota y evalúe la posibilidad de dotar mayor iluminación de colocar más luminarias en estos sitios leídos. Se puede hacer por etapas, no solamente de una vez sino seguramente implicará algún gasto, entonces, bueno, creemos que en estos días que se aproximan y la gente concurre en demasía a hacer actividades, creemos que es oportuno y que el Departamento Ejecutivo y el área correspondiente evalúe la posibilidad. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.3.5.-** Expte. N° 0212/25-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando mantenimiento y reparación de juegos infantiles en plazas del Distrito.- La Concejal Balda da lectura al Proyecto de Resolución.- **BALDA:** "Bien Señor Presidente, este también es un Proyecto sencillo que como lo manifestaba anteriormente con relación al Proyecto anterior, el Concejal Brusa, si bien requieren estos espacios de mantenimiento periódico durante todo el año, son épocas en las que hay mayor concurrencia en estos lugares, vienen los días lindos y los niños y los vecinos de la localidad y de las localidades vecinas hacen uso tanto de las plazas como de los juegos existentes. Tanto a los integrantes de este Bloque como algunos vecinos de la localidad, nos han hecho llegar la inquietud del deterioro que presentan algunos juegos, lo que implica riesgo para la integridad física de quienes lo usan. Y también nos mencionaron en la localidad de Aparicio, en la Plaza 2 de Diciembre, que sería oportuno también realizar un relevamiento y control de los juegos que ya existen. Por un lado en el articulado se menciona el control de los juegos infantiles y también de los espacios en general como puede ser pastos, hormigas, algún escalón que se ha visto deteriorado también y creemos que sería oportuno para que se revise o realice, cumpla con la Resolución 092/24 respecto de la colocación de los bancos en la plaza de Aparicio sobre un lugar sombreado, que los bancos se encontraban... Nada más Señor Presidente por el momento".- **ZORZANO:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal Zorzano.- **ZORZANO:** "Bueno nosotros como lo adelantamos vamos a acompañar este Proyecto pero no sin antes decir que al leer el Visto y los Considerandos nos pareció un poco mucho, abarcativo, muy abarcativo como dice "el estado que presentan las plazas y plazoletas en general, el deterioro y la falta de mantenimiento de plazas y plazoletas del Distrito". Esto es como que me obliga a separar un poquito lo que es los espacios verdes del mantenimiento de los juegos infantiles. Estuve... a raíz del Proyecto uno generalmente recorre el pueblo y ve las plazas, pero ayer me tomé el tiempo para hacer una recorrida en general por las plazas, en lo que es en cuanto al espacio verde he visto que el pasto si bien está un poquito alto porque sabemos como decía la Concejal Balda la época que estamos atravesando, están un poco altos pero estaban los vecinos que yo veía a la tarde era muy linda estaban disfrutando de todos estos espacios verdes. También hemos tratado aquí en este recinto algún Proyecto con respecto al relevamiento y a ir reponiendo árboles. Estamos al tanto que eso se está haciendo, que seguramente falta mucho en ese sentido y bueno tenemos que seguir con esto. También me comuniqué para ver el estado de las plazas y plazoletas de El Perdido y de Oriente. Me comuniqué con los dos Delegados, me dijeron que en este momento están en buenas condiciones, que el mantenimiento lo hacen muy a menudo pero bueno como dijimos en esta época hay que hacerlo con mucha más consideración. Incluso en la Localidad de Oriente se están realizando me decía el Delegado Patricio Bertone, que se están realizando horas extras para poder controlar el crecimiento de pasto. Sabemos que a partir de ahora y hasta el mes de marzo-abril el trabajo es incesante, hay que hacerlo que esos espacios son muy grandes y bueno esto lleva tiempo. Sí estoy de acuerdo y coincido en cuanto a los juegos infantiles el control, la reparación, el mantenimiento, que hay que estar muy encima de eso porque ni más ni menos son niños los que usan esos juegos y tenemos que evitar males mayores. En la medida que la partida

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1107° - (CONTINUACIÓN):

presupuestaria se ha podido llevar adelante se han hecho algunos, se han incorporado algunos juegos nuevos. Pero bueno, creo que hay que resaltar mucho en este aspecto, hay que tener mucho cuidado con esto para que no tener que lamentar males mayores. Así que acompañamos este Proyecto de Resolución. Nada más".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.3.6.-** Expte. N° 0213/25-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre seguros contratados por el Municipio.- La Concejal Balda da lectura a la Minuta de Comunicación.- **BALDA:** "Bien Señor Presidente, creemos que es importante el tema de los seguros que tiene vigentes este municipio. Como bien sabemos el seguro es un contrato por el cual la compañía se obliga a indemnizar en el caso que suceda un siniestro. Nosotros como Concejales debemos resguardar, controlar las arcas y el erario municipal de que no se vea perjudicado el municipio, por hechos o daños que sucedan tanto con relación a bienes municipales como si estos bienes municipales provocaran daños a terceras personas o bienes. Tenemos conocimiento, bueno tenemos otras Minutas en realidad de Comunicación referidas a seguros que no han sido respondidas, tal vez es una forma indirecta también de obtener información a estas Minutas, tanto lo acaecido con el hecho de la motoniveladora como un siniestro vial relativamente reciente. Así que tal vez sea una oportunidad de obtener de forma indirecta respuestas a estas Minutas de Comunicación. Como mencionaba recién debemos resguardar, cuidar o custodiar el erario municipal de posibles indemnizaciones que puedan resultar millonarias y que el municipio de no contar con una cobertura adecuada vea, se vea involucrada en un proceso o en un juicio porque la persona no ha visto reparado el daño de manera integral. Las fechas con la cual se solicita es desde enero 2024 hasta la respuesta a la presente Minuta. Nada más por el momento Señor Presidente".- **ROZAS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS:** "Gracias Señor Presidente. Si, es para adelantar que desde este Bloque vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación. Entendemos cuál es el espíritu de esta Minuta, y bueno, entendemos también que por supuesto estamos muy interesados en que el municipio tenga todos los seguros que se mencionan en la Minuta contratados porque también entendemos que sería muy costoso salvaguardar una situación como lo que fue el accidente de la motoniveladora si no hubiéramos tenido los seguros al día y en condiciones. Incluso en ese momento se explicó respecto al seguro de traslado que se había contratado específicamente en esa oportunidad. Así que por supuesto que estamos de acuerdo con acompañar esta Minuta de Comunicación y saber todos los datos que se requieren respecto de la contratación de los seguros de todos los vehículos municipales. Nada más Señor Presidente".- **BALDA:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Balda".- **BALDA:** "Si, la idea no es solo con relación a este hecho en particular de la motoniveladora sino todos los hechos que hayan sido o hayan sucedido con relación a daños provocados en general a terceros o vecinos por bienes municipales también, sí. Por eso quiero dejar en claro que no es sólo en relación con el siniestro de la motoniveladora. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.3.7.-** Expte. N° 0214/25-HCD.: Proyecto de Ordenanza implementando programa educativo para ciclistas.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **JALLE:** "Señor Presidente, este Proyecto de Ordenanza lo que apunta es a ordenar básicamente; a informar y proteger también los ciclistas y por supuesto a la población en general, derivado de la circulación de ciclistas. Todos los vemos que las bicicletas andan por la vereda, en contramano, y eso pone en peligro tanto al usuario como a quienes transitan en automóvil y también a los peatones. El Proyecto en sí da pautas e insta a un programa, a ser realizado por el Departamento Ejecutivo ese era el espíritu de información y de control, y también de educación fundamentalmente porque creo que también tenemos que dar mucha educación en general a la población y lo dejaba tal como está redactado, en manos del Departamento Ejecutivo que con libertad pueda manejarse en ese aspecto. Hablando en reunión Parlamentaria, este Proyecto va a ser acompañado, pasado a comisión, pero la idea por ahí es darle más certeza al programa, según lo que interpreté de la Presidenta del Bloque oficialista, de la Concejala Rozas. Estamos de acuerdo en que pase a comisión, obviamente como yo siempre digo, todo es perfectible y bueno un Proyecto de Ordenanza en donde lo que se insta es un tema de creación de un programa, con esta



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

mirada. En el caso mío daba libertad y por ahí en el caso del Bloque oficialista era pautas más ciertas. Nada más Señor Presidente".- **ÁLVAREZ**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Álvarez".- **ÁLVAREZ**: "Muchas gracias. Bueno, como se dijo en Labor Parlamentaria, nosotros pedimos el pase a Comisiones para, bueno, poder conversar más en detalle en la reunión, y por ahí analizar más en profundidad esta propuesta del programa educativo de circulación de ciclistas en Coronel Dorrego. Estuvimos hablando con el Director de Inspección y nos dijo que por supuesto que está disponible para poder conversar con nosotros en la Sala de Comisiones, y bueno, ver qué acciones concretas podemos llevar adelante o qué lineamientos, teniendo en cuenta en pos de este programa la Ley de tránsito nacional, las leyes provinciales y las normas locales; así que seguramente que en Comisiones vamos a poder ir modelando este programa. Nada más".- **GUTIÉRREZ**: "Se pone a consideración el pase del proyecto a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Educación y Cultura y Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.3.8.- Expte. N° 0215/25-HCD.:** Proyecto de Resolución solicitando donación de terrenos municipales a Sociedad de Bomberos Voluntarios.- Flores da lectura al Proyecto.- **FLORES**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Flores".- **FLORES**: "Señor Presidente, no es la primera vez que mencionamos que nuestro Distrito no contaba con una decisión política de poder abordar esta demanda y este déficit de vivienda que tenemos desde hace tiempo. Este último tiempo sí, en esta última gestión se ha notado esa decisión; sabemos que falta, por eso nuestras herramientas, nuestras ideas y nuestros proyectos trasladados en este recinto es para poder seguir sumando proyectos que puedan satisfacer esa demanda de una forma u otra, o con gestiones o con ideas. Es así que, bueno, nos comunicamos, esto viene por una inquietud del personal, de los bomberos, que no tenían ningún tipo de, no privilegio, pero de alguna situación que los pudiera poner en alguna condición ante los sorteos, entonces vimos la posibilidad de que el Municipio junto a tanto esta institución como tantas otras de nuestro distrito, puedan trabajar en conjunto para poder satisfacer esta demanda, como ya lo mencioné. La forma jurídica la adoptará el Municipio, como lo crea conveniente. Tenemos conocimiento que va a pasar este proyecto a Comisión, nos parece oportuno para poder terminar de encontrarle la forma correcta, para la nuestra ésta es la correcta, pero siempre se puede sumar, por eso lo vemos apropiado, y también instar a que se puedan firmar convenios con otras instituciones aparte de Bomberos Voluntarios, como así se hizo con la Caja de Policía de la Provincia de Buenos Aires. Son todas decisiones que llevan a mejorar la calidad de vida de nuestro Distrito, y creo que es por lo que estamos todos aquí en este recinto, para poder trasladar desde nuestras iniciativas una mejor calidad de vida a nuestro pueblo; así que nada más Señor Presidente".- **ROZAS**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS**: "Bueno, para manifestar que en esta oportunidad respecto a este proyecto, vamos a solicitar el pase a Comisiones. Entendemos que la demanda habitacional es una demanda genuina de los Bomberos, por supuesto, y de muchas personas de nuestra comunidad que hoy no cuentan con su casa propia. Entendemos también que hay otros problemas derivados de esto, como la falta de alquileres o la falta de oportunidad para tener la posibilidad de alquilar una vivienda. En este caso particular y puntualmente por lo que mencionaba la Concejal Flores, respecto del convenio que se hace con la Caja de Policía de la Provincia es un convenio distinto porque Policía tiene aportes respecto de esa Caja, entonces con Bomberos Voluntarios la situación es distinta porque no tienen esos aportes, dependen de Defensa Civil en la Provincia de Buenos Aires, y el Ministerio de Seguridad a nivel Nación, entonces, bueno, lo que queremos trabajar en comisiones es ver la posibilidad de dónde podemos gestionar esa ayuda que sea genuina para cubrir esta demanda habitacional de Bomberos Voluntarios del Distrito, para después sí efectivizar el tema de la donación de lotes, que creo que eso es algo que sí tenemos la posibilidad de hacer o por lo menos de propiciar desde este Cuerpo, pero primero sí la posibilidad concreta para no generar ni falsas expectativas ni una ilusión con una situación tan vulnerable como es la de tener una casa propia. Así que nos parece oportuno que lo continuemos trabajando en Comisiones, en relación de generar una verdadera herramienta que pueda solucionar esta situación específica de Bomberos Voluntarios. Gracias Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Está a consideración el pase del Proyecto a las Comisiones de Interpretación, Petición y

ACTA N° 1107° - (CONTINUACIÓN):

Reglamento y Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad”.- **6. DE SECRETARÍA HCD: 6.1.-** Pase al Archivo según Artículo 41° de Reglamento Interno del HCD: Expte N° 0220/24 – HCD.: Nota solicitando uso de espacio público. Expte N° 0221/24 – HCD.: Nota solicitando bien inmueble para funcionamiento. **GUTIÉRREZ:** “Se toma conocimiento. Habiendo finalizado los temas del Orden del Día, hemos consensuado en Labor Parlamentaria el tratamiento de un Proyecto ingresado fuera de término. Corresponde al Expte. N° 0224/25: Proyecto de Ordenanza aceptando donación de veinte libros. Está a consideración su tratamiento... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura a la nota de elevación. (Secretario lee). Se pone a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza... Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Siendo la hora 22.16 y no habiendo más temas que tratar, damos por finalizada esta Sesión”.-
=====

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE